

San Ramón de la Nueva Orán **28 OCT 2025**

Expediente Electronico N° ORA-208/2025.-
Resolución N° D-ORAN-545/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-258/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia se Promociona Transitoriamente al C.U. Carlos Hernán Baca, D.N.I. N° 14.170.139, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura **“Seminario Técnico Profesional”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, Secretaria Académica, informa que el C.U. Carlos Hernán Baca hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 09 de Octubre de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por determinado que el C.U. Carlos Hernán Baca, D.N.I. N° 14.170.139, hizo real toma de posesión en el cargo Promocionado Transitoriamente de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura **“Seminario Técnico Profesional”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a Resolución N° CD-ORAN-258/2025, el 09 de Octubre de 2025.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA